CONGRESO
REPÚBLICA

NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:05

Moción de Orden del Día N°..12828.....

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución y, en concordancia con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, en la Guerra del Pacífico, Tacna fue escenario de la histórica Batalla del Campo de la Alianza, el 26 de mayo de 1880, que significó el inicio de una dolorosa época de cautiverio bajo la administración chilena.

Que, tras el inicio de las negociaciones por el plebiscito para definir el destino de Tacna y Arica, las autoridades chilenas prohibieron las manifestaciones de carácter patriótico a favor del Perú. Ante tal restricción, la "Sociedad de Auxilios Mutuos El Porvenir" de Tacna pidió permiso para realizar una ceremonia de bendición de la bandera nacional de la institución, la cual fue autorizada con la condición que debía hacerse en silencio, dando origen a la histórica "procesión de la bandera".

Que, los más de cuarenta y nueve años que duró el cautiverio, dejaron una huella indeleble en Tacna y sus pobladores, quienes mantuvieron con heroísmo la lealtad a la patria, resistiendo persecuciones, desapariciones, deportaciones y asesinatos de patriotas tacneños, muchos de ellos anónimos hasta el día de hoy.

Que, en conmemoración de estos hechos, debemos recordar la ferviente actividad patriótica realizada por Lastenia Rejas de Castañon, Modesto Molina, Federico y José María Barreto, Roberto Freyre Arias, Rómulo Cúneo Vidal, Víctor González Mantilla, entre otros hijos de Tacna y Arica que procuraron mantener la llama sagrada del amor al Perú.

Que, el Tratado de Ancón de 1883 formalizó la cesión temporal de Tacna y Arica a Chile, pero la lucha por la reincorporación de Tacna nunca cesó. Finalmente, el 3 de junio de 1929, se firmó el Tratado de Lima, por el cual Chile acordó devolver al Perú la provincia de Tacna, lo que marcó el fin del cautiverio tacneño.

Que, el 28 de agosto de 1929, Tacna fue oficialmente reincorporada al Perú en una ceremonia solemne, dando cumplimiento a lo estipulado en el Tratado de Lima. Este día fue celebrado

con gran fervor patriótico y ha sido consagrado desde entonces como el Día de la Reincorporación de Tacna a la Heredad Nacional, en reconocimiento al inquebrantable espíritu de sus ciudadanos.

Que, por las consideraciones expuestas, corresponde a la representación nacional hacer llegar un saludo de reconocimiento a la región de Tacna, con motivo de conmemorarse el 28 de agosto su **95° aniversario de Reincorporación a la Heredad Nacional**, un hito que simboliza la fortaleza y la lealtad del pueblo tacneño al Perú.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar el más ferviente y caluroso saludo al pueblo de Tacna que, con orgullo y coraje, mantienen vivo el fervor y amor patrio, con ocasión del 95° aniversario de la Reincorporación de Tacna a la Heredad Nacional.

SEGUNDO. – Transcribir la presente Moción de Saludo al gobernador regional, **Luis Ramón Torres Robledo**, solicitando hacer extensiva a las demás autoridades, instituciones patrióticas y sociedad civil de la región, en reconocimiento a su histórica contribución a la independencia, soberanía y unidad del Perú.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: LIMACHI QUISPE Nieves Esmeralda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/08/2024 12:00:48-0500

NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE
Congresista de la República

Lima, 20 de agosto 2024